En la Villa de Caravaca a treinta de Agosto de mill seiscientos y noventa y siete se juntó el Consejo de Justicia y Regimiento de Estaua como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nro Señor bien y utilidad de esta Regimiento conbiene a saber los Señores Don Juan Fran.co Henarejos Gouernador de Estaua q. son Mag.tes

Don Joseph Garzia de Robles

Don Ger.mo Lopez Ortiz

Don Gmes Liron de Robles

Don Luis Haznar de Rmas

Don Alonso Perea Torrezilla Regidores de Estaua

Juan Fran.co Torrez del Puerto Prouisor Sindico y asi juntos se leyeron diferentes peticiones q. se decretaron en ellas

Dixeron q. por cuanto en lo q. Estaua esta debiendo a la Tesoreria de Murcia del seruicio ordinario se le libraron a Don Juan de Porras cinco mill y tantos Rs para lo qual se le dio entrada de Arcas y por la Villa se le ofrecio pagar la feria acordaron q. dha cantidad o la q. ubiere se le remita a dha Ciu